

0337

I.C.P.-1043-2024

Chía, 04 de julio de 2024

Señor

**OSCAR LEANDRO TAMAYO REY**

**Representante Legal de la sociedad "TERRA CONSTRUCTORES SAS"**

Correo electrónico: [juridico@grupo5g.com](mailto:juridico@grupo5g.com)

<p><b>Referencia:</b> Comunicación Visita Inspección Ocular <b>Expediente No.</b> 066-23</p>
--

Respetuoso Saludo,

En atención al asunto de la referencia, este despacho procede de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) que regula el proceso verbal abreviado aplicable a los comportamientos que afectan la integridad urbanística, y se permite informarle que se realizará **VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR**, al predio del municipio de Chía, para el día **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, con el fin de verificar el cumplimiento o incumplimiento al acuerdo conciliatorio suscrito por las partes dentro de la actuación surtida bajo el EXP. 066-23

De otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a **NOTIFICARLE POR AVISO.**

Es de advertir que en caso de incumplimiento, se harán acreedores a las medidas correctivas y sanciones de tipo penal estipuladas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, una vez evidenciados los comportamientos que afectan la integridad urbanística.

Cordialmente,



**ORLANDO BLANCO ZUÑIGA**

**Inspector de Policía Urbana Cuarta – 1era categoría**

Elaboró: Yeimmy Natalia C.- Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Orlando Blanco Zuñiga - Inspector de Policía Urbano No. IV – 1ra Categoría